



PERMISO ADMINISTRATIVO A MUÑOZ VENEGAS PAMELA ALEJANDRA DIRECTIVO GRADO 7, EMS

DECRETO N° 3604
CHILLAN VIEJO, 07 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el Cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 2474 del 04/05/2015 que aprueba Nombramiento en calidad de titular.

La solicitud presentada por **MUÑOZ VENEGAS PAMELA ALEJANDRA** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a MUÑOZ VENEGAS PAMELA ALEJANDRA, DIRECTIVO, grado 7, EMS, por el día 07/12/2020, quedandole un saldo disponible de 3 días.

✓ **Subroga Don Isaac Peralta Ibarra.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



-7 DIC 2020